

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO PÚBLICO N° 026 -2021-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 9:30 horas del día martes 16 de noviembre del 2021, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso Público N° 026-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la consultoría para la Supervisión de Obra: **“Mejoramiento de la carretera La Granja – Pariamarca, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca”**.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantalean Diaz	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, de acuerdo al cronograma estipulado en las bases se da inicio al acto público de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	10166665162	MANUEL RICARDO TORRES PECHÉ	09- 11-2021 09:28 horas	Desistió
02	20605422269	RAFAEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	11- 11-2021 11:06 horas	Desistió
03	10266815455	CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ	15- 11-2021 08:19 horas	Presentó propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- CONSORCIO KOLINA'S, conformado por:

N°	PERSONAS NATURALES / JURIDICAS	RUC
01	CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ	10266815455
02	B&V CONSULTORES Y EJECUTORES SRL	20480401876



SERGIO CUBAS VILLANUEVA
 Juez de Paz de 1ra Nominación
 Calle Comercio Nro. 365 - Distrito de Querocoto - Chota - Cajamarca.



Con representante común del consorcio el Sr. **CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ**, identificado con DNI N° **26681545**, con domicilio legal común Pasaje Santa Victoria N° 329 Cajamarca - Cajamarca, presentando su propuesta con 304 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO KOLINA'S
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de supervisión de Obra (Anexo N°4)	Presentó
e) Promesa de Consorcio (Anexo N°5) con firmas legalizadas	Presentó
f) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
g) Declaración jurada del plantel profesional clave propuesto para la supervisión de Obra (Anexo N°7).	Presentó
h) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8) con firmas legalizadas	Presentó
i) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
j) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **CONSORCIO KOLINA'S** ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.


Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.


N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	CONSORCIO KOLINA'S	Admitido

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad.

Siendo las 11:00 horas del mismo día se da por concluido el acto público de verificación de documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, firman los presentes en señal de conformidad.


 Mg. C.P.C. José Glimer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones

 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto - Chota - Cajamarca
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASesor LEGAL

 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASesor LEGAL

